

29 de junio de 2020

Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC) Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) Junio 2020

Efectos del COVID-19 en el IPC del mes de junio

- El 22 de junio ha finalizado el estado de alarma y la mayoría de los establecimientos comerciales han comenzado su actividad. Sin embargo se ha mantenido la recogida de precios por medios telemáticos debido a que la mayor parte del mes ha estado vigente la restricción de movimientos y la limitación de aforos en los establecimientos.
- En junio la mayoría de la cesta de productos del IPC ya está disponible para su adquisición por los hogares, a excepción de los artículos relacionados con el turismo y la asistencia a espectáculos deportivos y culturales. Por tanto, en el IPC de junio los procedimientos utilizados para la estimación de precios han dejado de utilizarse, volviendo a los métodos habituales, a excepción de en dichos artículos, donde se ha realizado una estimación adecuada para adaptarse a las necesidades de esta situación.
- Para el cálculo del IPC del mes de junio se han tenido que estimar el 12,4% de los precios, que se corresponde con un 13,0% de la ponderación del índice.

IPC/IPCA general

- El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el $-0,3\%$ en junio, seis décimas por encima de la registrada en mayo. Este aumento se debe, en su mayoría, a las subidas de los precios de los *carburantes y combustibles* y la *electricidad*, frente a las bajadas registradas en 2019. Por su parte, el IPCA incrementa su tasa anual seis décimas, y la sitúa en el $-0,3\%$.

Grupos especiales COVID-19

- Debido a la situación de confinamiento de los hogares por la COVID-19, el INE ha elaborado dos agregaciones especiales en las que se recoge el efecto en los precios de los bienes y servicios que la mayoría de los hogares han seguido consumiendo en la situación actual. Los precios de los productos incluidos en el *Grupo especial bienes COVID-19* disminuyen un $0,2\%$ en junio respecto al mes anterior. Por su parte, los *servicios COVID-19* registran una tasa mensual del $1,2\%$.
- Dentro de estos grupos especiales, cabe destacar el comportamiento de los precios de los alimentos, cuya tasa anual pasa del $3,5\%$ en mayo al $2,8\%$ en junio. Los alimentos frescos presentan una tasa del $4,2\%$, más de un punto por debajo de la del mes anterior, mientras que los alimentos envasados sitúan su tasa anual en el $2,0\%$, tres décimas por debajo de la de mayo.
- **En el anexo de la página 4 de esta nota de prensa se puede consultar de forma más extensa el efecto del estado de alarma sobre la elaboración del IPC.**

Evolución de la tasa anual

IPC general

La inflación anual estimada del IPC en junio de 2020 es del $-0,3\%$, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

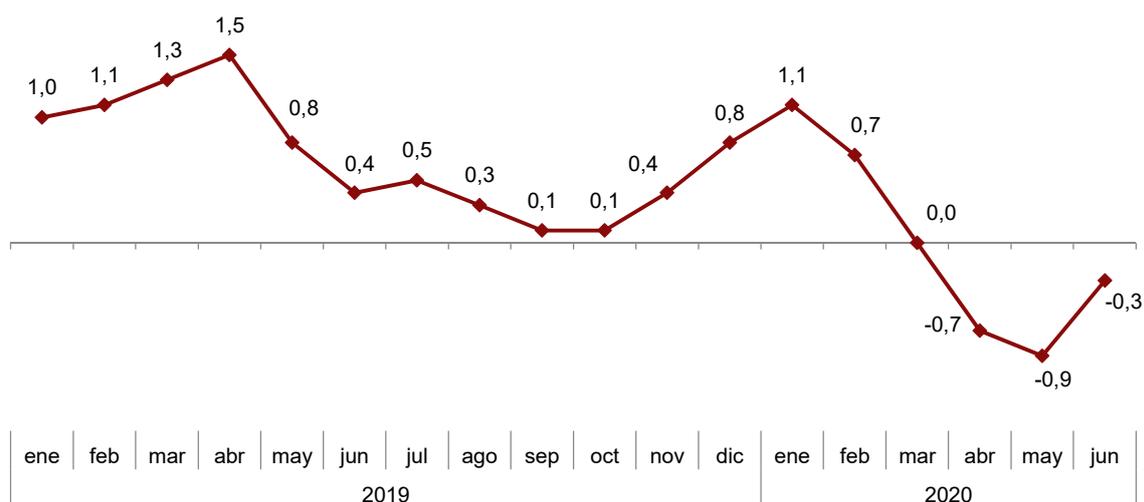
Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría un incremento de seis décimas en su tasa anual, ya que en el mes de mayo esta variación fue del $-0,9\%$.

En este comportamiento destaca el incremento de los precios de los *carburantes y combustibles* y, en menor medida, de la *electricidad*, frente al descenso registrado en 2019.

Por su parte, la variación anual del indicador adelantado del IPCA se sitúa en el $-0,3\%$ en el mes de junio. Si este dato se confirma, la tasa anual del IPCA aumentaría seis décimas respecto al mes anterior.

Evolución anual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Efecto COVID-19

Con el fin de ofrecer una información específica del efecto que la COVID-19 tiene en los precios, el INE ha creado dos agregaciones específicas de los productos de consumo básico en la situación de confinamiento de los hogares.

El *Grupo especial bienes COVID-19* incluye los productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal.

La tasa anual de este grupo en el mes de junio es del $2,3\%$, con lo que disminuye cinco décimas respecto a la del mes de mayo.

El apartado que más destaca por su importancia en esta agregación es *alimentación y bebidas no alcohólicas*, cuya tasa anual desciende siete décimas hasta el 2,8%. Por su parte, los *alimentos frescos* registran una tasa anual del 4,2%, más de un punto por debajo de la de mayo, mientras que los *envasados* sitúan su tasa en el 2,0%, tres décimas menos que la del mes pasado.

Por su parte, el *Grupo especial servicios COVID-19* contiene los servicios de alquiler de vivienda y garaje, la distribución de agua, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios de telefonía, música y televisión en *streaming*, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios.

La variación anual de este grupo especial se sitúa en junio en el -2,4%, más de un punto y medio por encima de la registrada en mayo.

Evolución de la tasa mensual

IPC general

Los precios de consumo registran en junio una tasa del 0,5% respecto al mes de mayo, según el indicador adelantado del IPC.

Por su parte, la variación mensual del indicador adelantado del IPCA se sitúa en junio en el 0,4%.

Efecto COVID-19

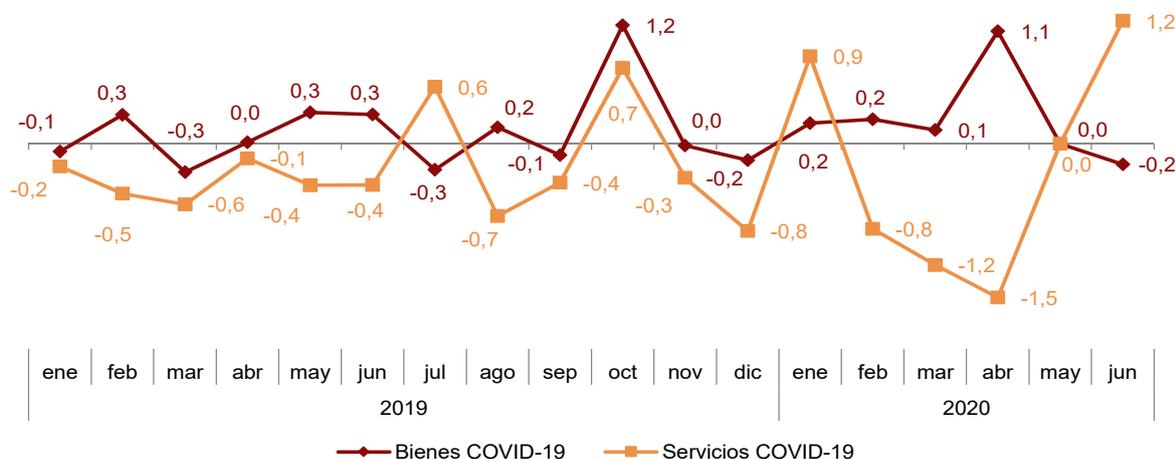
Los productos incluidos en el *Grupo especial bienes COVID-19* han disminuido sus precios en junio un 0,2% respecto al mes de mayo.

Los productos de *alimentación y bebidas no alcohólicas* descienden sus precios un 0,3% en el mes de junio, la misma tasa mensual registrada por los *alimentos frescos* y los *envasados*.

Por su parte, los servicios que forman parte del *Grupo especial servicios COVID-19* se incrementan un 1,2% este mes respecto al mes anterior, a consecuencia de la subida de los precios de la *electricidad*.

Evolución de la tasa mensual del IPC en el mes de junio¹

Grupos especiales COVID-19. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los datos definitivos del IPC y del IPCA que se publicarán el próximo mes. Hasta entonces, los resultados están disponibles en INEbase.

Anexo informativo

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en el IPC

La declaración del estado de alarma debida a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 genera un problema sin precedentes en el ámbito del cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), ya que supone que parte de la cesta de la compra de este indicador no está disponible desde el día 15 de marzo de 2020. Asimismo, el confinamiento de la población impide que los encuestadores y encuestadoras del INE puedan realizar su labor de recolección de los precios mediante su visita a los establecimientos de la muestra.

Todo ello ha obligado al INE a cambiar su modo de trabajo en un tiempo record, con el objetivo de seguir proporcionando a la sociedad un indicador con la mayor calidad, incluso en un periodo excepcional como el que estamos viviendo.

Dado que el efecto de la COVID-19 en la producción del IPC es común en la mayoría de los países de la Unión Europea, el INE trabaja en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados Miembros, con el fin de adoptar medidas metodológicas comunes que permitan disponer de un indicador de calidad¹.

Las líneas básicas que conforman el nuevo modelo de trabajo se sustentan en cuatro elementos fundamentales: la recogida telemática de los precios (mediante entrevista telefónica y acceso a las webs), la cobertura completa de la cesta de la compra, la estabilidad de la estructura de ponderaciones y la implantación de métodos estadísticos de estimación de precios de los productos no comercializados.

Recogida de precios

La recogida de precios mediante visita al establecimiento se ha suprimido. En una situación normal, la mayor parte de los precios que sirven de base para el cálculo del IPC se recogen mediante la visita de los encuestadores del INE a los establecimientos que forman parte de la muestra. A partir de la declaración del estado de alarma, que conlleva el cierre de establecimientos y el confinamiento de la población, ha sido necesario adaptar el sistema y acometer la operación de recogida mediante **contacto telefónico con los informantes** o la **obtención de la información a través de Internet**.

Es importante señalar que el cambio de procedimiento ha requerido un esfuerzo adicional por parte de los encuestadores del IPC, que han realizado esta operación desde sus domicilios, y también un mayor grado de implicación por parte de los informantes, a quienes el INE agradece su colaboración.

¹ La guía elaborada por Eurostat se puede encontrar en el siguiente enlace:
https://ec.europa.eu/eurostat/documents/10186/10693286/HICP_guidance.pdf

Cobertura del IPC

El IPC se calcula a partir de una cesta de 479 artículos, agrupados en 221 subclases, que finalmente se agregan para obtener el IPC general, cuyas tasas de variación se presentan en esta nota de prensa.

La mayoría de estos artículos es posible adquirirlos incluso en la excepcional situación generada por la COVID-19, por lo que el IPC del mes de junio los incluye en su cálculo. Sin embargo, una parte de los servicios de la cesta no están disponibles para su consumo, o han empezado a estarlo a lo largo del mes de junio y con limitaciones de aforo, debido a sus especiales características. Éstos son, por ejemplo, los servicios de alojamiento (campings, hoteles, apartamentos), los vuelos, los paquetes de viaje o la asistencia a espectáculos deportivos y culturales.

En estos casos, las categorías de consumo de la ECOICOP que representan estos servicios también se han mantenido en el cálculo del IPC, pero sus precios han sido estimados de forma que la tasa anual del IPC general apenas se vea alterada.

Ponderaciones

De la misma forma que se han mantenido todas las categorías de consumo que conforman el IPC, independientemente de si los bienes y servicios se hayan podido consumir o no en el mes de mayo, la estructura de ponderaciones, que se fija a comienzos de año, también se ha mantenido inalterada.

Estimación de precios

En el caso de las subclases que no se han comercializado debido a la especial situación del mercado, sus precios han sido estimados.

Por tanto, a los métodos de estimación empleados habitualmente cuando se produce falta de precio en el IPC, se une este mes una metodología específica, de acuerdo con las recomendaciones de Eurostat, cuyo objetivo es obtener un precio para estas categorías, que interfiera lo menos posible en la tasa de variación anual de los artículos que sí han sido consumidos.

La proporción de precios estimada sobre el total es del 12,4%. De las 221 categorías de la máxima desagregación para las que se publican datos, han tenido que ser estimados más de la mitad de los precios en 10 de ellas.

Interpretación de los resultados

La tasa anual del IPC publicado hoy representa la evolución de los precios de los bienes y servicios disponibles en el mes de junio, respecto al año anterior. Los bienes y servicios que, por motivo de la COVID-19, no se comercializan no tienen efecto en la misma.

Grupos especiales COVID-19

Con el fin de ofrecer una información que permita analizar de forma especial la realidad derivada de los efectos de las normas sanitarias, el INE ha elaborado dos indicadores para conocer la evolución de los precios de un grupo de productos consumidos preferentemente por la sociedad durante el confinamiento.

Estas agregaciones, a la que se han denominado *Grupo especial Bienes COVID-19* y *Grupo especial Servicios COVID-19*, han sido calculadas para facilitar el análisis sobre el

comportamiento de los precios de los bienes y servicios consumidos con mayor asiduidad en el periodo de confinamiento.

Los productos considerados en los *Bienes COVID-19* son productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal.

Por su parte, los *Servicios COVID-19* incluyen los servicios de alquiler de vivienda y garaje, la distribución de agua, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios de telefonía, música y televisión en streaming, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios.

Para tener una perspectiva temporal completa, los *Grupos especiales COVID-19* se han calculado desde el año 2017 y se pueden consultar en la página web del INE.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2016 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 480 (IPC) y 479 (IPCA).

Número de observaciones: aproximadamente 220.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530138_16.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Más información en INEbase – www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
